



OFORD.: N°20143
Antecedentes.: Su presentación de 09.03.2016.
Materia.: Lo que indica.
SGD.: N°2016080108090
Santiago, 19 de Agosto de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Gerente General
MERRILL LYNCH CORREDORES DE BOLSA SPA
AV. APOQUINDO 2827, PISO 9 OF 901 - Ciudad: SANTIAGO - Reg.
Metropolitana

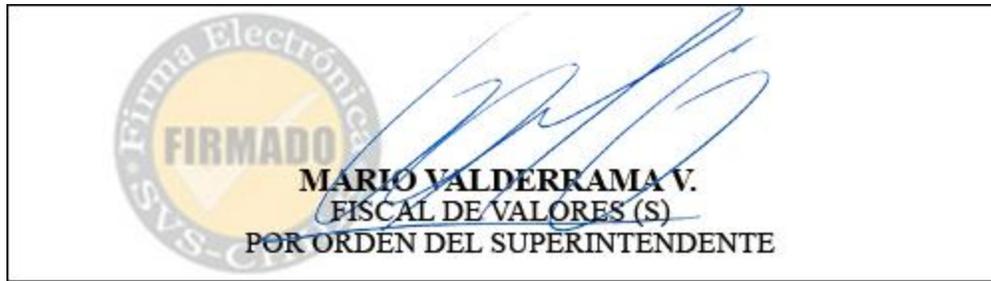
Mediante su presentación del antecedente, la sociedad de su gerencia informa que conforme a lo señalado por esta Superintendencia mediante Oficio Ord. N°5432 de 21 de febrero de 2014, a fin de poner fin a los servicios de custodia que presta esa corredora de bolsa, efectuó el traspaso de las acciones que mantenía en custodia a nombre de clientes inactivos e inubicables a los respectivos emisores, quedando pendiente el traspaso de 6.000 acciones emitidas por Curauma S.A. que no ha sido posible traspasar dado que la compañía emisora se encuentra en proceso de quiebra.

Al respecto, solicita a esta Superintendencia le indique como proceder respecto de dichas acciones, toda vez que el titular de las mismas se encuentra fallecido y sus herederos se han mantenido inactivos, a fin de proceder de conformidad lo dispone el artículo 45 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Atendido que la sociedad emisora de las acciones por las que se consulta se encuentra declarada en quiebra y que de acuerdo a lo informado por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimientos en Oficio que se adjunta, los traspasos de acciones son responsabilidad del Directorio de la sociedad declarada en quiebra, corresponde canalizar el traspaso correspondiente a través de los representantes de la sociedad emisora, sin perjuicio de las acciones judiciales que esa corredora de bolsa estime procedentes.

PVC/MRS WF 583120

Saluda atentamente a Usted.



Archivo anexo

 -SGD:2014060063109

:  Remite Oficio de SUPERINTENDENCIA DE
INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201620143587227eRWrpGmEuTsPoPYHQHWKrltgMzgFwZ